



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación e Innovación



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

Año 2021

C.A.B.A., 11 de diciembre de 2021

Visto:

- La problemática presentada por lxs estudiantes de matemática.

Considerando:

- Lo debatido y argumentado en el Consejo Directivo.

El Consejo Directivo resuelve:

Artículo 1°: Establecer el siguiente criterio de relevamiento:

1. Presentar un listado concreto con las distintas situaciones.
2. Chequearlo en administración con Rectorado y la Dirección y Coordinación de carrera.
3. Informar a lxs estudiantes sobre el relevamiento.
4. Convocar a los casos que no se resolvieron a una reunión con Rectorado, administración y Dirección y Coordinación Departamental.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Resolución del Consejo Directivo: 57/2021